BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I.

EL EMPERADOR CARLOS V Y SU CORTE.

(1522-1539) (1).

332.

(Para el Rey mi señor.— Valladolid, 5 de Abril de 1537.)

Lo que se ha ofrecido y de que se pueda dar aviso es que aqui vino un Nuncio que Su Santidad envia para tratar y entender en la paz, y lo mismo hizo en enviar otro á Francia; y segun lo que tengo entendido de S. M., al que vino acá le fueron preguntados tres puntos para entender dél su comision. Y el primero fue si la comision que traia era con acuerdo del Rey de Francia; á lo cual dixo que no. Y lo segundo si tenia concierto con su compañero en Francia para darse aviso de lo que cada uno tratase ó entendiese de su comision; y respondió que no. Y lo tercero si traia alguna particularidad; y respondió lo mismo, que no. De suerte que su venida fue en valde y se le dió á entender que venia coxo, y creo que él lo conoció. Así hízosele una respuesta de la cual envio una copia; y S. M. le despachó ántes que desta villa partiese para se retirar á la Mejorada, que fue el martes de la Semana Santa. Este mismo dia fue venida una carta de D. Juan de Leyba, que tiene la guarda de Fuenterrabia: por ella hacia saber á S. M. cómo allí era llegado un Rey

(1) Véase la pág. 369, cuaderno v.

de armas de Francia, el cual demandaba salvaguarda para entrar y hablar al Emperador, y ha seido detenido hasta saber la voluntad de S. M., la cual fue que le envió recado para que entrase y quiere saber lo que trae y se está esperando. V. M. puede pensar que de tal persona y en tal tiempo no puede traer sino cosa de desvergüenza. De lo que truxere y fuere respondido será V. M. luego avisado.

Aquí han enviado los de Augusta mensajero á dar razon á S. M. de los excesos que han hecho y hacen agora en lo de los clérigos; y por no tener aviso de V. M. del Dr. Matias de lo que allá pasa, serale diferida la respuesta hasta que se sepa lo que pasa; y sabido, será respondido y remitido á V. M. para que en ello ponga el remedio que convenga.

La carta que V. M. me escribió para que se entienda en lo de Nápoles, rescibí, y en ello se hará lo que V. M. manda y se pudiere hacer. Quisiera que como los Fucaros han tenido (prisa) de la enviar, la tuvieran del recaudo de la merced y ayuda de costa que V. M. me hizo, que segun lo pasado y lo que al presente se ofrece, á tiempo viniera que holgara con ello; porque segun se platica y creo será verdad, para el mes que viene irá S. M. á Monzon á tener las Cortes de aquel Estado, á donde seremos muy bien recibidos, pues vamos á darles nuestras haciendas y dellos rescibidas sin piedad alguna.

De las Indias no hay cosa nueva. Espérase cada dia la parte de la Crónica de Oviedo. Venida ella ó cualquier cosa, se enviará luego.

Ya escribí á V. M. cómo la Emperatriz estaba preñada y su bien vá adelante. Nuestro Señor la guarde y alumbre como conviene.

333.

(Para el Rey mi señor.— Valladolid, 8 de Abril de 1537.)

Yo escribí la nueva que se tenia de la venida de un heraute de Francia, y la causa de su venida no se podia saber hasta su llegada; la cual fue otra de lo que se pudiera presumir. El dicho heraute vino aquí sábado, víspera de Casimodo; y el recaudo y

despacho que truxo fue una carta de la Reina de Francia para S. M. en que por ella suplicaba por la libertad de la muger de mosior de Mongenan y de su hijo, los cuales fueron presos por cierto caballero de Çuiça y los llevó á tierra del Conde Palatino, el cual ha dado á entender, creo por escusacion, que fue hecho con consentimiento de S. M., para que si lo tal es verdad, S. M. haya por bien la deliberacion; y de otra cosa no truxo comision alguna.

334.

(Para el Rey mi señor.—Valladolid, 3 de Junio de 1537.)

Cuanto á la pérdida de Ibiza, S. M. era advertido ántes que la carta de V. M. llegase de cómo habia subcedido; y segun la relacion cargan la culpa al capitan de V. M., el cual es libre del pecado, pues pagó su hierro. Plúgome que V. M. lo escribió de la misma suerte.

En lo de Pedro de Guzman está muy bien proveido por V. M. para que no entre en su Corte, y yo he cumplido con las partes para que conozcan que no se hizo lo pasado sino por no estar V. M. advertido del negocio. Paréceme que D. Pedro Velez no lo hace tan ligero como Pedro de Guzman lo dixo allá, antes tengo entendido que lo buscarán donde quiera que lo puedan hallar para tomar emienda del enojo que dél ha rescibido.

(En cifra.) En el negocio que á V. M. escribí de Inglaterra no se sabe cosa alguna, porque el Embaxador que S. M. envió, tuvo mal pasage y no fue á tiempo que se tenga dél respuesta. En sabiendo algo será V. M. advertido.

(En cifra.) La Emperatriz está muy preñada y placerá á Dios de la alumbrar con bien; y á mi parecer no se habria perdido nada que V. M. tuviera aqui uno de sus hijos, como yo allá lo dixe, por los respectos que allá se platicaron, y aquella opinion tengo al presente.

(En cifra.) Cuanto á la partida del Cardenal de la Corte de V. M. están acá satisfechos ser justa la causa, aunque se ha sospechado el contrario por lo que abaxo diré. Por la carta de S. M. verá cómo se remite á lo que yo escribiré; en lo que toca á lo

de la fé no se escribe tan copiosa y abiertamente, porque todos los que de allá vienen y escriben, dicen que no osan advertir á V. M. ni hablar en ello claro, por respecto de que saben que todo lo revela Ofman y que le tienen por sospechoso y mal christiano; y como está tan adelante en él esta mala voz, yo creo que aunque no sea tan enteramente como se dice y escribe, dáse crédito á todo. Esto me ha sido referido por S. M. para que yo lo escriba. V. M. debe entender que desto y de lo que toca á la gobernacion de la casa, S. M. no escribirá cosa alguna, porque está desconfiado del buen efecto, segun la tinta y personas en ello tiene puesto.

Por el Arzobispo de Lunden fue escrito como hombre sentido que agora nuevamente, creyendo proceder del dicho Ofman y de Rocandorf, con él se usaba de otros términos que en lo pasado; porque hasta aquí le daban parte de las cosas que pasaban en Consejo, y que en lo que se trató y pasó, no se hizo cuenta dél ni supo cosa alguna. Dásele acá el sentido al propósito de los susodichos y paréceme que esto se debe remediar como V. M. sabe que conviene.

En el negocio de la Reina de Polonia S. M. ha proveido en que se escriba al Visorrey que los negocios de la Reina los tenga por tan encomendados como los propios de S. M.; y esto puede V. M. decir sin falta á su Embaxador ó escribir á la Reina.

Aquí se envia una copia de una carta que S. M. escribe al Marqués de Aguilar, y por ella entenderá V. M. en los términos que los negocios están. Aquí se espera un Embaxador de Inglaterra, el cual viene por Francia. No se presume la causa de su venida, y á mí me parece sospechosa por la parte de donde viene, no embargante que viene á residir en esta Corte. Francisco de Salamanca dará cuenta de las nuevas que en las plazas se dicen.

335.

(Para el Rey mi señor.--Valladolid, 16 de Junio de 1537.)

A cuatro deste escribi con Francisco de Salamanca y con el recibidor de Tionvila, el cual envió S. M. á lo que dél habrá entendido, y hasta aquella data de todo lo que pasaba se dió aviso. Lo que despues ha sucedido es que S. M. habia suspendido la partida de esta villa hasta tener nuevas de Italia ó Flandes ó de Francia para conforme usar de lo que pareciese convenir.

Habrá cinco días que le vinieron de Francia los avisos que V. M. verá, de lo que el Rey de Francia tiene pensado y preparado de hacer contra S. M., como verá por las letras que aquí se envian. Por partes del Sr. de Labrit y de su muger la hermana del Rey se trataba con S. M. amistad y alianza de casamiento con su hija sola que tiene y el Príncipe de España, á lo cual daba S. M. oidos por respectos, á condicion que no demandasen ni se hablase en la restitucion del reino de Navarra; y esta plática se trataba secretamente sin sabiduria del Rey (de Francia), porque en la verdad dicen que del Rey son muy desfavorecidos y mal contentos, y se partian de su Corte; y como deste negocio se dió á muchos parte, no pudo dexar de venir á noticia del Rey; y como lo supo, no dió lugar á que tal cosa se tratase, y les ofreció que él queria por armas ganar el reino de Navarra; y así fue desbaratada la dicha plática deste negocio. Yo he querido entender qué eran las causas que á S. M. movian á la tal negociacion, y las que me han dicho son: la primera satisfacer S. M. á su conciencia; y lo segundo porque se hace mucho á propósito para tener entrada en Francia por aquel Estado de Bierna (1) que es dentro en Francia con doscientos mil ducados que dicen que renta; y lo principal para que vean en todas partes que S. M. se llegaba á razon. Contratacion era que me parece que podia servir por solo lo postrero, porque desde aquí al tiempo de la execucion, habia muchos tiempos.

---

(1) Bearne.

S. M. determina partir desta villa para tener Cortes en Monzon para principio de Julio por respecto de hallarse en aquella tierra, adonde es lo más peligroso, y amparar y reparar contra la plática y deseño que el Rey de Francia quiere emprender, que es hacer la guerra por las tierras de Perpiñan y de Navarra, la cual será facil de guardar, pero lo de Perpiñan es tierra abierta y para su propósito es lo en que más daño puede hacer. Así por la letra de S. M. como por los dichos avisos V. M. entenderá el todo. La Emperatriz quedará en esta villa por respecto de su largo preñado y por ser la jornada de guerra.

336.

(Para el Rey mi señor.—Aranda de Duero, 15 de Julio de 1537.)

Yo tengo escripto con Francisco de Salamanca y con otro despacho que fue luego tras él; y despues que partieron no se ha ofrecido cosa nueva, eceto la partida de S. M. para tener las Cortes de Aragon. S. M. me mandó que escribiese lo que abajo se contiene. V. M. verá lo que el Emperador le escribe remitiendose en lo demás á mí. El efecto es que la plática de Inglaterra, de que á V. M. se escribió, está en dificultad, que el Rey ha persistido con los Embaxadores de S. M. que están allí, que el Emperador prometa que no consentirá que el Papa coloque (1) el concilio general, y más presto es contento que S. M. lo coloque; y que cuando se colocase como quiera que sea, no trate en él cosa ninguna contra su persona y reino por se haber haber apartado de la obediencia de la iglesia romana, diciendo que pues esta amistad debe ser muy entera y perfecta, es mucha razon que él sea seguro de su enemigo el Papa; y en casando su hija es mucha razon que con ella firme y asiente sus negocios. Y lo tercero que él no quiere dar su hija sino por no legítima. A lo primero se responde: que demas que es contra todo dere-

(1) Sic, por «convoque».

cho y la forma observada por todos los concilios pasados que no dan lugar á otros que al Papa sino en casos de cisma ó contumacia, que los seglares tomen la mano á la dicha colocacion, que por los recesos imperiales todos los Estados tanto los que están con autoridad del Papa como los otros han resolvido que S. M. procuraria que el Papa hiciese la dicha colocacion, y que si no la hiciese, S. M. en tal caso lo hiciese, y así lo prometió, y ha hecho que el Papa lo haya colocado; y que pues el Papa se ofrece muy pronto á la celebracion, S. M. no puede hacer otra cosa sino cumplir lo prometido, tambien de meter la mano á la dicha colocacion, aunque parece que la autoridad en este caso seria á S. M., como parece que el dicho Rey lo otorga. Cosa más grave seria y debria parecer al dicho Rey mismo, pues que él y sus pasados son tenidos esentos de la autoridad imperial y siempre han observado, sino es de poco tiempo acá, la autoridad del Papa y el dicho se ha apartado della. Y cuanto á lo segundo, menos lo podria S. M. prometer, aunque pudiese hacer la dicha colocacion, porque es cosa á que S. M. no puede obligar ni prometer por el dicho concilio, y que todos los otros desviados de la fé luteranos y otros querian haber el mismo partido. Cuanto á lo tercero de la inlegitimacion de la hija, que pues el Rey hace tanto caso como es razon, que de querer con casarla asentar sus cosas y de su reino, tambien seria justo que tuviese respeto á no deshonrar su hija. En fin todo se concluye: cuanto á lo primero y segundo tacite y expresamente los dichos Embaxadores no consientan cosa alguna á los dos primeros puntos, y solamente ofrezcan de defension general conforme á los tratados pasados sin alguna manera hablar del Papa: del tercer punto que si el dicho Rey quiere dar buen dote á la Princesa, que en fin por el punto de la legitimidad no dexe de pasar adelante, porque se tiene por cierto que ninguna cosa se puede hacer en su perjuicio, y que en todo caso los Embaxadores entregan la plática por este verano con achaque de lo consultar, porque entre tanto queden en celosia el Rey de Francia con Inglaterra. La Reina de Inglaterra está preñada y sábese que todo el reino quiere el casamiento de la Princesa con el Infante D. Luis.

S. M. viene visitando las cazas deste camino de Valbuena y Ventosilla no perdiendo jornada de su camino. No hay otra cosa que escribir.

337.

(Para el Rey mi señor.—Calatayud, 29 de Julio de 1537.)

El dia de Santiago por la mañana arribó en esta ciudad Matias, correo de V. M., con las letras de 4 y 9 deste en respuesta de las que llevó Francisco de Salamanca, y porque el Emperador no llegó hasta el sábado á 28 y noche, no se pudo dar razon á S. M. hasta este dia domingo 29, no embargante que mos. de Granvela habia enviado en breve la relacion al camino. Hoy dia yo le dí la carta de mano de V. M. y le supliqué por el proveimiento de lo que en ella se contenia. Aunque V. M. no me hizo sabidor de lo que escribia, yo lo supe por lo que escribió á mos. de Granvela, el cual me dixo que él haria en ello lo que le fuese posible. No sé lo que S. M. proveerá, porque esta posta se despacha en diligencia por lo que yo escribo al secretario Castillejo, y quedará todo para Zaragoza ó Monzon, de donde se hará larga respuesta. Yo dí razon á S. M. de las causas á que V. M. era movido hacer la guerra por Esclavonia y el recaudo y aparejo que para ello tenia, y asimismo la buena esperanza: holgó de lo oir. Asimismo de la guerra de Casalia y los castillos que habian sido ganados, y cómo V. M. era movido á lo hacer por convenir así para el buen efecto; pero no embargante esto, que estaba allá tratando de paz el Arzobispo de Lunden: asimismo holgó de lo oir. Tambien le dí razon de lo de Ofman, porque V. M. gelo escribió, segun me dixo mos. de Granvela, y en esta materia me alargué lo mejor que yo supe; y no me respondió cosa alguna.

Asi mismo le hablé lo de la sal, trayéndole á la memoria la causa porque le fue hecha la merced, suplicándole la mandase observar, pues que ello y lo demás era más que necesario para lo que entre manos tenia. Respondióme que así era verdad, pero por las necesidades pasadas se habia hecho aquel apuntamiento con Ansaldo, pero no embargante mirará en ello, lo cual yo solicitaré con S. M., y á los del su Consejo hablé en este negocio,

porque el Cardenal Caracholo envió una copia de la carta y la respuesta que V. M. le hizo, que va del tenor de la que se me envió del Marqués del Gasto.

Tambien le hablé acerca de los caballos que tiene en Italia para que fuese servido, no habiendolos menester, le hiciese merced dellos ó de los que fuese servido; y dixome que los mandaba traer acá, y que no habia entre ellos ningun español sino de Flandes y turcos, de los cuales V. M. era bien proveido; que si alguno tuviera que valiera la pena, gelo enviara.

Asi mismo le supliqué lo de la pension del Cardenal y le dí cuenta del desvio que el Papa daba á la provision postrera. Díxome que era mucha razon y que S. M. lo mandaria remediar.

Asi mismo le informé de lo del Conde Hurtenburque y no me hizo á ello respuesta, porque no estaba informado de lo que se le escribe sobre ello. Esto es lo que á la hora he hablado con S. M. y no hago más larga respuesta por no tener espacio para ello, porque en todo se remite á Zaragoza, porque hay tantas revueltas en esta tierra que todo el tiempo es menester para los oir.

En lo de la venida del hijo de V. M. hago cierta respuesta al secretario y no puedo hacerla á la carta de V. M., pero en sustancia es lo que yo puedo escribir.

S. M. llegará á Zaragoza á primero de Agosto y creo se deterná allí seis dias, porque conviene ir al plazo que las Cortes están llamadas, y por ser el tiempo corto podrá ser que se alargue para Monzon la respuesta.

338.

(Para el secretario Castillejo.—Calatayud, 29 de Julio de 1537.)

Yo dí cuenta por la carta que escribí desde Aranda á los 15 deste cómo S. M. partió de Valladolid á los nueve para venir á las Cortes de Monzon; y por haber hallado en el camino buen aparejo de caza, no le hemos visto hasta esta ciudad, adonde mandó esperar á mos. de Granvela que iba el derecho camino por causa de ser venidas en este tiempo nuevas de Flandes de

la toma de San Pol; y por este respecto y por las nuevas que Matias truxo de la toma de Monton y la prosperidad de nuestro exército; y porque S. M. teniendo pensamiento que el Rey de Francia queria cargar por estas partes, como está escripto, habia mandado que viniesen cinco mil alemanes de los que están en Italia; y como esta necesidad se escusa por lo que por Flandes le aprietan, S. M. manda á toda diligencia vaya correo para que los alemanes no pasen acá. Yo teniendo pensamiento de esto, comencé á hacer respuesta á la carta de v. md., porque me demandó que fuese con la primera que se despache. S. M. responderá desde Zaragoza ó Monzon, que será lo más cierto; entonces lo dublicaré y escribiré lo que más se ofreciere y la carta del Rey no será tan larga como conviene, porque no me dan lugar para ello, porque S. M. llegó el sábado 28 á la noche y yo no le hablé hasta este dia despues de comer, como se tiene de costumbre.

Pareceme que v. md. ha perdido de la memoria lo que en Viena fue muchas veces platicado entre nosotros solos, así de lo que yo llevaba á cargo y pensado en qué cosas el Rey podia ser servido; y uno y el principal punto fue en dar remedio á lo de la gobernacion de su casa; y porque yo no puedo hacer otra cosa sino lo que de allá y acá me es mandado, es fuerza que no lo dexe en olvido. Yo haré lo que el Rey manda y tambien diré lo que acá se me dice. S. M. puede escoger lo que le pareciere cumplir más á su servicio.

Yo he visto lo que v. md. dice de lo que debo hacer en darle desculpa de Ofman, y para decir la verdad, mucho contradice lo que se escribe á S. M. de personas de allá de lo mio, porque agora de nuevo cargan más daño y faltas que en lo pasado, y principalmente en lo de la fé. Acá están determinados de no hablar en ello ni rescibir desculpas por justas que sean. Este es gran mal y justa ocasion para negar todo lo que de allá demandáredes, pues que en cosa que tanto le vá, está tan pertinaz en no complacer al Emperador; y por consecuencia se puede juzgar lo que se debe esperar en otra cosa más grave: los que no tuvieren buena voluntad á las cosas del Rey podrán alegar este

punto. Escribióme S. M. cómo el año pasado se habia hecho gran orden y harto estrecha en su casa y se haria adelante, pero acá no se ha visto la tal orden ni razon della.

Lo segundo que platiqué con v. md. fue lo que me escribe de lo que le parece de la enviada del uno de nuestros Príncipes, lo cual yo lo llevaba muy bien pensado y platicado con mos. de Granvela, el cual estaba en el mismo parecer por los respectos que v. md. dice y otros que no se pueden escribir, y todos juntos hacen mucho al caso y cada uno por sí es justa causa para el efecto. Yo lo dixe al Rey cuando allá estuve y pareciole bien, digo segun lo que me respondió, y no me habló sobre ello mal al tiempo de mi partida; de donde colegí que la buena muestra que me dió fue más para aprobar mi parecer que no para tenerlo en voluntad de executar; y á la causa curé más deste negocio. Demanda v. md. acerca dello mi parecer: digo que seria más que bueno por los respectos dichos y pensados; y el medio si S. M. saliera á la parada, tuviera sazon cuando estuvimos en Italia para traerlo con nosotros, pero como en aquello hubo desvio, yo lo aparté de mi memoria, no embargante que entre mos. de Granvela y mí se ha platicado algunas veces sobre algunos propósitos conformes á los que v. md. me escribe; y segun dél tengo entendido el Emperador está en propósito de no demandar á ninguno su hijo, porque piensa que tenga en ello desdicha, por habérsele muerto dos sobrinos, el de Dinamarca y de Saboya, pero no embargante esta opinion, si de allá se le hace la requesta, no pongo duda sino que ternia efecto; y porque al Rey hago respuesta sobre ello, no la hago más larga á v. md.

A lo que dice de la hija de la Reina de Francia que tiene en Portugal, me parece que vuestras mercedes estaban muy desocupados, cuando tan lexos echaban sus tretas; y por cumplir su mandamiento diré lo que sé que basta sin otra informacion, y tambien mi parecer. La Reina de Francia fue casada con el Rey D. Manuel de Portugal, padre de la Emperatriz, y celebrose el casamiento cuando S. M. estuvo en Barcelona la primera vez, que creo son cerca de veinte años; y la Reina parió una hija que creo tiene de edad cerca de los diez y ocho, y su padre

la dexó hasta 600.000 ducados, los cuales han multiplicado más de lo que decís. El Emperador quisiera haber traido la Infanta á su poder, y creo allá no lo han habido por bien. Asi mismo S. M. lo ha ofrecido en Francia por hacer con ella la paz, y no ha tenido efecto: lo que de allá se hace, no lo sé, pero para venir á su propósito de la opinion que le ha parecido, estaria bien á nuestro Príncipe. Digo que sus pareceres y contradiciones son ciertas en ello, porque las edades no cuadran. V. md. sepa que en Portugal tienen esta Infanta para con ella y sus dineros hacer cocos á todas partes, pero al fin no tienen gana de sacarla de su casa, y lo principal por su dinero, y habrase de quedar sin marido, y podrá ser que la tomen para sí porque quede todo en su poder; y este punto tengan ser muy cierto, porque lo tal se conoce de sus deseños y pláticas pasadas; y tenga por cierto que no es en poder de S. M. disponer della por las causas dichas.

En lo de Eslesia, que manda v. md. que no haga dello caso, materia es de que nunca hice fundamento para meterla en cuenta. Todavia ese señor ha tenido pensamiento de darme con ello alguna esperanza. No tengo pena sino tener querellas de hacienda quebrada: quisiera haberlas baratado con el Conde de Hortenburgo, que él las hiciera sanas y buenas y de más precio que á mí me valen. Hágame v. md. respuesta de lo de los 2.500 florines, si tienen alguna apariencia de ser pagados, para que de ambas cosas esté descuidado. Bien sé que direis que estoy necio, pues lo recito en esta carta. Envíeme v. md. la provision para la dexar á mis hijos, que tengan justa querella contra los del Rey, que al fin este ha de ser mi mejor partido.

Bien me parece la interpretacion de la carta que v. md. hizo al Cardenal, y es así la verdad. Agora se entenderá en remediar lo de Canaria, aunque al presente no hay vacante, pero ya que sea remediado no lo quiere recibir, seria bien que lo diese á alguno de sus parientes, pues lo gozan quien por ello no le dará gracias ó nos haga merced dello porque no se pierda; y al fin como está envejecido creo que ha de ser malo de cobrar. No le puedo servir sino con la voluntad y desearle ver Papa.

Yo dixe á mos. de Granvela lo que v. md. me escribió acerca

el negocio de Bisanson y la manera que en ello habia tenido para el secreto y buen proveimiento, y dice que gelo tiene en merced, y le suplica no lo dexe hasta que tenga fin por ser servicio de Dios y escusar mucho daño.

Beso las manos de v. md. por la buena provision que escribe acerca lo de Christobal de la Concha: lo que en ello á mí me vá, v. md. lo sabe. Solo deseo que el Rey cumpla con los que le bien sirvieron, y pareceme que no fue lo menor lo de su ama.

Al Sr. D. Pedro de Córdoba se enviará su despacho y no me parece que ha sido mal mirado lo que piden los de la Cámara, aunque á mi juicio el Sr. Conde de Hortenburque y aun el de Salme creo lo hicieran valer en buen mercado. El está en Granada y nosotros asándonos vivos en esta tierra, de la cual nos libre Dios y presto, porque será saludable para los cuerpos y las bolsas.

En lo de v. md. no tengo que decir más de lo escripto, y segun es malo, lo dicho basta. Sé decir á v. md. que de allá vienen estos favores para que así vaya; y de lo que escribe del Conde de Hortenburque estoy algo admirado de ambos á dos del detener tales pensamientos y de v. md. darle un poco de crédito. Yo miraré lo que sobre ello se escribirá y lo que se dirá y haré lo que convenga. Yo creo que él quisiera despachar en esta Corte otro negocio á que vino el licenciado su hermano, en que se tuviera por satisfecho de sus trabajos, y no le dieron el recaudo que pedia, que era nobleza: será para solo él este punto.

A Velastegui se enviaron estas sus cartas. Sepa v. md. que en esta jornada le han hecho confesar lo que hasta aquí ha negado, que es vejez; porque para reservarse del servicio alegó los años estar frisando con los sesenta, y no por eso dexa de teñir la barba y andar galan: tiene trabajo con la premática, porque está á pié esperando alguna misericordia de mulas.

Del desmayo que tiene el Sr. Cazador mayor me pesa, porque tiene justa razon, porque su motivo fue buscar la libertad y sálenle sus pensamientos al revés. Yo le deseo hacer servicio y lo procuraré como para mí mismo, pero él puede tomar exemplo en v. md. que es más facil de remediar y algo más justo: echa

encargo y hace fundamento en las jornadas que ha hecho en venir á esta Corte. A esto se responde que fueron muy agradables para demandar mercedes y no engañar á mis amigos. Yo le dixe en Madrid que para tener alguna esperanza debia procurar alguna buena nueva y con ella venir para tentar el vado, porque las pasadas todas han sido de dolor. La bula del casamiento no es venida, pero está concedida; y en confianza, hay algunos que se tienen prometidos, y desta bula habia harta necesidad, porque no hay caballero sin hábito y las damas no tenian saca.

(En cifra.) Las gorgueras se envian como lo manda, y pues no las quiere de otra suerte, es señal que conviene sean de aquella suerte. Hízoseme de agravio no me escribir si son para la madre de vuestro hijo y qué hizo Dios dél: por la primera sea yo sabidor.

De Italia se recibieron letras con Matias, y entre ellas escribió Lezcano á Idiaquez dándole cuenta de su vida; y dice que él se fué á la Corte del Rey y no le quiso rescibir, y á la causa se fué al campo del Rey, y luego que llegó le dieron una coronelia de cuatro mil hombres y que estaba muy próspero. Asi mismo le escribió de Italia como un gentilhombre español, que se llama Esquivel, criado del Marqués del Gasto, habia muerto á D. Pedro de Acuña: cosa es creible, segun andaba desmandado de la lengua: Dios le perdone, que acabados son los campos y en honra de ambos á dos. Yo creo que no lo debian saber allá, pues no hizo mencion dello en su carta. Tambien me dixo cómo le habian dicho que D. Iñigo de Mendoza era venido en España, y no sé á qué parte; pero como quiera que sea, os vais deshaciendo de las gentes que os dan enfadamiento, que no menos lo dá acá ese caballero, en especial el autor destas nuevas.

Yo he visto lo que el Conde de Hortenburque escribe á S. M. y no habla en lo que v. md. á mí me escribe, sino en dar cuenta de su comision y demandar favor para las amenazas de los Duques de Viertanberg; y en contrapeso de lo que á v. md. escribió, demanda á S. M. le haga merced de un rescate de un cierto condado, que creo que es la querella vieja que ha muchos años que solicita; y dice que querria ir al Rey para consultar lo que se

habia de hacer acerca del entretenimiento de los caballos que tiene en la frontera, que segun su parecer seria bien se entretuviesen por más tiempo; y en sustancia no dice otra cosa.

339.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 20 de Agosto de 1537.)

Desde Calatayud escribí á V. M. y dí razon de lo que S. M. me habia respondido á la que yo le supliqué de parte de V. M.; y llegados en esta villa al Comendador mayor yo le hablé en el negocio del Cardenal; y á él le habia parecido que el remedio que habian dado en lo de Canaria, era el mejor; pero como salió al revés de su pensamiento, no sabe qué medio se pueda dar sino fuese en aquella vacante. Tiene cuidado de lo consultar con S. M. y hacer en ello lo que podrá por servicio de V. M. Así mismo hablé á S. M. en el negocio del Arzobispo de Lunden para que en lo que toca á su pagamento se hiciese como conviene, con traerle á la memoria la promesa que S. M. le hizo en alguna provision en la iglesia; y de sus buenos servicios S. M. me respondió que era mucha razon que en todo se mirase y probeyese.

A las otras cosas se responde largo por la carta que á V. M. se escribe y asimismo al Dr. Matias. Por ella entenderá la respuesta que se hace á la provision de la sal; y si Dios no lo remedia, segun las apariencias hay, no sé quien ha de gozar della, porque no creo yo que en tal tiempo se hayan visto las cosas como en el estado presente; y parece que S. M. puede justamente detener en sí esta cosa por lo que entre manos tiene, no embargante que V. M. no esté de menos ser, pero es fuerza haber paciencia, pues se ha de observar su voluntad. S. M. envia la copia del breve del Papa y respuesta que se le hace para la obra presente: por ella entenderá V. M. cómo los negocios van.

S. M. dió la copia de la instrucion que llevó mos. de Arbaiz al recibidor de Tionvila para que él avisase á V. M., el cual no lo mostró; es de creer que fue por olvido. Será bien que V. M.

mande escribir gela envie; porque acá se proveen bien las cosas, y por los ministros hay las faltas.

S. M. ha comenzado á tener las Cortes destos Estados, y creo que serán tan largas ó breves como subcederán los negocios de Italia; y en tal sazon no fue muy acertada la tregua de Flandes, porque lo que afloxará de allá, cargará en Italia.

Yo no hice respuesta á V. M. tan complidamente como yo quisiera, acerca el parecer que V. M. tiene en la venida de uno de los Príncipes, lo cual yo comuniqué con mos. de Granvela, que es la persona que más desea el servicio de V. M. y el que ha sido el movedor desta plática por muchas razones que yo allá dixe á V. M., y aquellas y las que yo escribo al Secretario hay al presente. Y créame V. M. que será una de las más acertadas cosas que se podrá hacer, agora sea para la pretendencia de Milan, agora para lo de Flandes; porque su presencia y crianza daria á ello mucho favor y amor; y porque S. M. está determinado de no demandarlo por las razones que tengo escriptas; me parece que seria bien que V. M. gelo escribiese como le pareciese; pero al juicio mio se le podria dar buena color diciendo que la tierra está tan peligrosa para tomar alguna mala costumbre en lo de la fé, que para le reservar deste peligro le envia y para que esté en su servicio; y porque podria decir que el Príncipe que allá quedará, estará en el mismo peligro, podrá V. M. satisfacer que le traerá consigo solo por este recato, y á mi parecer lo más presto seria lo mejor; y así le parece á mos. de Granvela.

340.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 1.º de Setiembre de 1537.)

Luego que aqui llegamos á los 20 del pasado escribí á V. M. con el Conde Masfel, y despues deste despacho no se ha ofrecido cosa alguna para poder escribir con Matias; la causa ha seido el impedimento de la mar, que ha estado muy alterada; y creo que por este impedimento no se tienen nuevas de las cosas de Italia. Desde Valladolid partió en diligencia el Nuncio que estaba en España llamado por Su Santidad, y creo que era para

informarse de las cosas de acá: hizo mucha diligencia y volvió á esta villa y traxo tratos de paz. Las condiciones della y de la respuesta que S. M. hace, se enviaran con la primera que se despache. Esta escribo á la ventura por la via de Inglaterra. S. M. está muy bueno, teniendo las Cortes destos Estados, las cuales tienen buena voluntad de hacer todo lo que S. M. demanda y en breve, fuera de sus costumbres. La Emperatriz y el Príncipe é Infantas están con entera salud; y la Emperatriz creo, segun se dice, en el mes de su parto ó principio del que viene. Despues que los calores entraron en Valladolid, se han muerto algunas personas: entre ellos fueron D. Diego de Castilla y micer Enrique Enger, el cual tenia ciertas estabras, de las cuales hizo S. M. merced al secretario Ovenbergue y á la muger del dicho micer Enrique y á Giles, teniente de capitan de sus Archeros. Es bien que V. M. lo sepa, para que si allá alguno gelo demandare, esté advertido de la provision que está hecha.

341.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 15 de Setiembre de 1537.)

Con el Conde de Masfel, que partió de aquí á los 20 del pasado y despues por otras dos veces, tengo escripto á V. M. muy largo. Lo que despues se ha ofrecido es que S. M. hace respuesta á lo que truxo el Nuncio de Su Santidad acerca de la paz con Francia; y de lo que propuso y se le responde, se envian aquí las copias. Asi mismo vino aqui el secretario Cornelio á retificar la tregua hecha por la Reina Maria y pasó por Francia, donde habló al Rey y Reina y otras personas, y fue puesta plática de entender en la paz; y de lo que él refirió y de lo que se le ordenó se envian las copias. Ha de saber V. M. que el dicho Cornelio dixo que no osaban dar de cosa ninguna aviso á V. M. porque están muy certificados que todos los que están en su Casa y Consejo, que son parte, son apasionados y .... (1) .... de la seta luterana y que no se guarda ningun secreto, y en esto es

(1) Hueco como de una palabra.

mas que él sabria decir, y no menos se cree acá; y por esto conviene que estos escritos, luego que sean sacados, los tome V. M., y en lo demás, que se sospecha y se dice se ponga recaudo, pues tanto y por tantas personas se habla dello. V. M. lo debe creer y remediar, porque importa lo que V. M. puede pensar.

El Embaxador de S. M. en Venecia escribe lo que V. M. le ha escripto acerca la restitucion de los lugares que están en diferencia; y parece acá que el tiempo no es propicio para tal cosa, porque las cosas no están en disposicion de buscar nuevas querellas; y por esta causa V. M. se debe conformar con lo que está escripto y dicho por S. M. Asimismo escribió el Embaxador que está en Çuiça cómo no se hacia por V. M. lo que convenia en lo de la abadia de Sarique y que era causa de no se endrezar los negocios en bien. Yo he respondido cómo ya se habia otra vez escrito esto á V. M. y me habia respondido que todo se habia proveido como convenia. Dicen que agora postrera vez ha escrito el Embaxador esto que digo. Suplico á V. M. que en semejantes cosas y tiempo no haya descuido ni las confie de todas personas.

342.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 4 de Octubre de 1537.)

Yo rescibí una carta de V. M. hecha á 18 de Agosto y con ella vinieron otras del Dr. Matias; y cumpliendo el mandamiento de V. M., yo hice relacion al Emperador de lo que á mí se me escribió y solicité la respuesta con toda diligencia, la cual hace S. M.; y porque parte dello tiene ya por dos veces escripto, en esta no se hace mencion y á todo lo demás responde lo que V. M. verá. Tambien supliqué en el remedio del Cardenal de Trento y lo hablé al Comendador mayor y Granvela, para que dello tuviesen memoria, en especial en la vacante de Cuenca, y en S. M. hallé buenas palabras y en ellos buena voluntad. No sé cuando terná expedicion ni lo que sobre ello proveerán.

Acá se ha dicho cómo V. M. habia habido una victoria contra el Baiboda, y la nueva truxo este despacho: no se sabe que

se deba creer, porque V. M. por sus letras no hizo mencion de cosa alguna.

Don Francés de Viamonte ha entrado en Francia con cinco mil soldados y doscientos hombres de armas por la via de Perpiñan y ha quemado un buen lugar y creo que hace mucho daño, de lo cual debe á todos pesar, porque no son términos de venir á la paz, la cual Nuestro Señor nos dé como conviene y á V. M. tanta salud y prosperidad como desea.

343.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 7 de Octubre de 1537.)

Despues de escrita la que va con esta data de 4, llegó el correo que habia ido con micer Cornelius y truxo el despacho que V. M. verá por la letra que el Emperador escribe, y se espera aqui á mos. de Veli, embaxador que estuvo con S. M. postreramente, el cual viene de parte de la Reina. Ha andado entendiendo en los negocios secretamente un caballero navarro, el cual era el que trataba por mos. de Labrit la alianza y casamiento escrito; y éste ha dicho cómo en Francia holgarian de la paz, y para la seguridad tomarian en casamiento para mos. de Angulema á la hija de la Reina de Francia que está en Portugal, lo cual se dixo á S. M.; y mos. de Granvela dixo en ello lo que convenia al servicio de V. M., y el Emperador estuvo en ello bien; y dice que esté seguro que si los negocios vienen á puerto de la paz, que él hará en ello oficio de buen servidor como si la persona de V. M. estuviese presente. Si lo tal se concertare, dello se dará aviso para que de su parte provea lo que converná; agora no hay otra cosa sino esperar este personage y entender dél la comision que traerá y ver si darán orden de juntarse con buen fundamento, porque á no lo traer y segun costumbre de Francia y buenas maneras, seria tiempo perdido. Aqui se ha publicado que el Papa y Venecianos y los Embaxadores de S. M. han hecho una liga contra el Turco y que dan al Rey de Francia dos meses para si quisiere entrar en ella. Esta nueva se sabe por la

vía de un mercader de Génova; pero S. M. no tiene aviso de sus embaxadores ni de otra persona.

S. M. ha estado un poco malo de la gota y de las reliquias que tuvo en Ratisbona de sus compañones: Ya está bueno, gracias á Dios:

344.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 23 de Octubre, de 1537.)

Ya escribí á V. M. á los cuatro deste y dí aviso en los términos que estaban los negocios; y porque los términos de paz pasan adelante y están en el ser que S. M. escribe, por esta no hay que decir sino que V. M. tiene la buena voluntad del Emperador y la de mos. de Granvela para hacerle todo buen servicio. De todo lo que ha pasado con el Embaxador de Francia se dá aviso por S. M., y por esto seré yo escusado de lo escribir.

La Emperatriz plugo á Dios que parió un hijo y quedaron ella y el Sr. Infante muy buenos. S. M. está buena, gracias á Dios, y alegre con este bien que Dios le ha dado. Aquí se hizo una procesion con el Sacramento en que fue S. M., y dixo el oficio el Cardenal de Sigüenza por la liga que se hizo contra el turco. Tiene S. M. señalada su partida de aquí para los cuatro del que viene, porque así conviene para lo que se trata; y para este tiempo habrán acabado las Cortes, porque S. M. así gelo tiene mandado; que de su voluntad bien darian embarazos porque nunca tuviesen fin. Yo he enviado á la Reina María cuatro ballestas, las dos para ella y dos vergas del mismo maestro y talle y peso de las que á V. M. envié, para que llegadas á sus manos, las envie á V. M. Será bien que le escriba sobre ello: yo creo que serán buenas: envíolas sin curueñas porque tengo entendido que tiene V. M. un archero que las sabe hacer.

345.

(Para el Rey mi señor.—Monzon, 18 de Noviembre, de 1537.)

De Aranda á 15 y de Calatayud á 29 de Julio, de Monzon á 20 de Agosto, y primero y 15 de Setiembre, á cuatro, siete y

24 de Octubre tengo escripto á V. M. y respondido y enviado los despachos que V. M. envió á demandar; y de ninguna cosa tengo respuesta, no embargante que en este tiempo han venido muchos mensajeros de Italia enviados, que facilmente llegadas las cartas á manos de Gomez Suarez de Figueroa, embaxador en Génova, podrian venir con las de S. M. Aquí se supo por nueva de un ginovés cómo habia dado Dios victoria á V. M. contra los turcos y despues la ratificó Lope de Soria, embajador de Venecia, y S. M. y todos estos Estados recibieron grandísimo placer dello; y despues se ha escripto lo cierto, que no fue conforme á lo primero.

Yo tengo escripto lo que nuevamente se ha ofrecido de deseños que hay de paz, como V. M. está avisada por letra del Emperador y por micer Cornelius, que fue el principiante desta plática, la cual ha llegado á los términos que verá por la copia de lo que sobrello S. M. escribe, y por esto seré yo escusado narrarlo en mi letra. Yo iré en compañía de mos. de Granvela, si me dieren lugar, lo cual creo harán para acordalle lo que tocare al servicio de V. M., á lo cual él tiene muy entera voluntad. Será bien que V. M., pues tiene para ello aparejo, escriba lo que le parescerá que hace á su propósito, porque caso que acá piensen uno, allá les parecerá otro, aunque al fin harán lo que les pareciere; pero porque no digan que no fueron advertidos, será se haga lo que digo. Será bien que V. M. escriba de su mano á mos. de Granvela respondiendo á lo que S. M. le escribe acerca desta materia y que de mí es avisado de la buena voluntad que tiene á sus cosas y de mostrarla en este tiempo agradecimiento dello; y si le pareciere darme aviso para que á él le comunique lo que á V. M. pareciere, porque materia es que en solo él ha de estar la sustancia.

S. M. ha concluido estas Cortes y por volver á tiempo, como se escribe, se vá por las postas á Valladolid, y van estos dos personajes la vía de Perpiñan. Plegue á Dios que hagan tal obra que Dios sea dello servido.

(En cifra.) Yo tengo entendido, y se platica en esta Corte y los deseños parecen tales, que S. M. quiere pasar en Italia, por-

que esto se presumia ántes que della viniésemos. Agora el Papa ha enviado nuevo Nuncio á exortallo á S. M. con haber prorrogado el Concilio á Pascua florida. Parece que afirma esta sospecha esta ida de S. M. á Valladolid, pues los tratos de paz no pueden ser largos: si fuere verdad, Dios lo ordena. Yo creo que no lo escribirá fasta estar resoluto en ello, como hizo en la pasada de Tunez. Es bien que S. M. lo sepa de mí, así como yo lo entiendo y conforme sin perjuicio ordenará lo que en tal caso converná hacer; y es bien que esto sea para V. M. y Cardenal, por ser cosa de sospecha.

En estos Estados no hay novedad alguna que se pueda escribir. La Emperatriz, Príncipe é Infantas están muy buenos y el nuevamente nacido se llama Juan. Será bien que V. M. escriba al Emperador y Emperatriz gratulandose con ellos.

346.

(Para el secretario Castillejo.—Monzon, 18 de Noviembre de 1537.)

Yo escribí al Rey á los siete y 24 del pasado en los términos que andaban los conciertos de paz, los cuales habian tenido alguna tibieza, porque el Embaxador de Francia, que partió de aquí, concertó que la respuesta seria enviada sin falta para los cinco deste, lo cual no hizo ni se tuvo razon dél hasta los once que volvió su persona y truxo el despacho que allá se envia. Y al mismo tiempo vino un Nuncio del Papa, y lo que contenia su comision era exortar á S. M. á la paz y pasada en Italia para celebrar el Concilio, el cual habia prorrogado para Pascua de flores. Asimismo llegaron en esté mismo tiempo embaxadores de Inglaterra y Venecianos á lo mismo de la paz. S. M. envia para ello al Comendador mayor y mos. de Granvela; y su persona vá por las postas á ver á la Emperatriz, y volverá á Barcelona por las mismas postas; lo cual se podrá todo hacer mientras van estos Señores á Perpiñan, adonde se ha de mirar en qué lugar se juntarán los tratadores. Yo voy con mos. de Granvela, porque pienso de hacer al Rey algun servicio, y de mos. de Granvela puede estar seguro que lo desea. Yo tengo pensamiento que

S. M. querrá complacer al Papa y complir con su deseo de ir en Italia á lo del Concilio, y tambien á la empresa de la Santa Liga; y no seria pequeña ocasion este deseo para acetar la paz, si lo tal fuere verdad. Forzado será que sea más presto que los viajes pasados, porque no habrá el impedimento pasado teniendo amistad con Francia, y será escusada la gente de guerra, por donde hacerse puede la navegacion por solo galeras. De allá le llaman y acá lo desean. Yo tengo el viaje por cierto. Yo creo que segun la materia se trata, que será necesario que el Rey envie poder para estos negocios, y para todas cosas se le hará correo y se escribirá lo que más se supiere para que allá dello tengan aviso. Yo escribí el nacimiento del Sr. Infante y no su nombre, porque no era bautizado; llámase Juan y no sé porqué respeto, que el postrero deste nombre no les dexó bien preparada su hacienda; y si es por el presente de Portugal, otro que tal.

Yo rescibí una carta que aquí envio del factor de los Fúcaros, la cual contiene amenazarme de mi pagamento, que para el mucho deseo que tengo de perseverar en este ser, está muy bien escripta. Lo que el dicho factor demanda se hizo, como verá por la copia que aqui envio. Yo quiero que v. md. sepa la vida que traemos en esta Corte. Ya v. md. sabe el tiempo que de Madrid partimos, que por Marzo habrá tres años, y en este tiempo se ha hecho el camino y navegacion que á todos es notorio, en el cual yo creo que las haciendas de los que en él se han hallado, lo han sentido, y creo que la mia no se ha puesto en olvido. Yo he dexado de dar mis esclamaciones sobre ello, porque he tenido fin de hacer otro tanto como el Cardenal hizo. Yo espero lo que se ordena desto en que andamos, y acabado, suplicar por algun descanso ó no tanto trabajo, que de la suerte que traemos es muy mortal pena. Pésame que la vida sea tal y allá dello haya poca memoria. Yo certifico á v. md. que en estos tres años que han pasado, que he perdido de mi hacienda harta parte de lo que tenia para mi retreta.

S. M. se ha detenido en Monzon hasta dar fin á las Cortes destos Estados, las cuales han sido muy enojosas; y así S. M. se hubo con ellos más áspero que ellos quisieran. Al fin se hizo

como S. M. quiso, y quisiéramos que se hiciera ántes, porque todo el tiempo que estamos en esta tierra, nos parece que es destierro, y no lo tengo por de menor trabajo que estar fuera de España; y el servicio que hacen á S. M. se paga de nosotros, segun que nos tratan.

Acá ya se sabe la junta de Florimon con los Marichal y Presidente de Borgoña, los cuales para escusar que el dicho Florimon no executase su comision en lo que tocaba al cuñado del dicho Presidente nombrado mosiur de Ansi, fueronse á topar á Bura, que es á los confines de Alemaña, fuera del Condado; y despues han reñido el dicho Marichal y Presidente sobre las aseguranzas y grandes descargos que dió en nombre de los dos el Presidente en favor del dicho su cuñado; y por decirlo todo, el otro duerme con la hermana del dicho Ansi, viuda; pero la cosa sucedió de tal manera que al dicho Ansi han echado del gobierno de la ciudad, que era el que lo trataba todo.

Aqui se envió por el Cardenal y gobierno del Ducado de Milan para que S. M. ratificase lo que habian concertado en lo de la sal, lo cual S. M. no ha querido hacer y para ello ha tenido la mano mos. de Granvela; y visto el apuntamiento que el Cardenal hizo, es en perjuicio de Ansaldo de Grimaldo.

D. Pedro de Córdoba me escribió de Valladolid, puesto en la cruz, y con mi carta otras dos, una para S. M. y otra para v. md.; por ellas entenderá su querella: será bien que v. md. le haga respuesta, y si fuere posible contentamiento, porque segun él anda, creo que gozará poco la merced que solicita.

347.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1537.)

A 18 del pasado escribí á V. M. haciendole saber cómo andaban los tratos de la paz; y con tal presupuesto partieron el Comendador mayor y mos. de Granvela para esta ciudad á esperar la conclusion que ternia la tregua y venida del Cardenal y Mayordomo mayor de Francia. Por el Marqués del Gasto fue enviado un caballero con la aceptacion de la tregua, y este caba-

llero truxo nueva de cómo el Rey de Francia era tornado de Italia y venia la via de Mompeller, adonde está concertado que se han de hallar; y el Cardenal y Mayordomo mayor venian á Narbona para los 17 deste, y por este respecto estos Señores parten de aqui miércoles á 12 para Perpiñan. Yo voy con ellos, porque así les ha parecido y yo procurado para acordarles lo que converná al servicio de V. M. Seria bien que se proveyese por V. M. para esta jornada de dar aviso de las cosas que le parecerá convenir á su servicio; porque como por la de 18 tengo escripto, podría ser que allá se entienda de otra manera que acá. Yo he visto un memorial de mos. de Granvela que tiene hecho; y tiene en él puesta memoria la quietud y sosiego y obediencia del Imperio y ayuda contra el Baiboda; lo cual dice se proporná y trabajará se comprenda en esta jornada. Asimismo será bien que V. M. envie la edad de la hija segunda, porque la memoria que yo truxe se quedó en mi escritorio en Valladolid; y la dote que V. M. la puede dar; aunque dice mos. de Granvela que bien conoce de S. M. que en esto hará su deber. Será bien que V. M. envie poder para estos dos Señores, pues S. M. en ellos pone su determinada voluntad, ó como á V. M. le pareciere, y á mi envie á mandar lo que debo hacer. Y será bien que escriba dos cartas en creencia mia al Cardenal de Lorena y Mayordomo mayor, para que yo les hable lo que converná y parecerá hacer al propósito de la materia. Mos. de Granvela escribe á V. M. y despacha este correo á solo esto. S. M. fue por las postas á Valladolid y llegó bueno, y volverá asimismo como tiene capitulado; y podrá ser que si las cosas que se platican tienen buen fin, que se llegará á Perpiñan, y se vean allí él y el Rey de Francia.

Aqui se ha dicho una nueva en contrario de lo que antes se habia dicho del exército de V. M. que tenia Carcian que fue desbaratado y perdido, salvo el dicho capitan con algunos de á caballo: que no se sabe qué se deba creer, porque V. M. no ha escripto sobre ello ni otra cosa alguna ha muchos dias.

Aqui se sospecha que si la paz se hace que S. M. pasará en Italia al efecto del Concilio y empresa de la Liga: no sé escribir sobre ello más de lo que se dice é yo lo creo.

Si V. M. determinare de enviar el poder para estos Señores, yo envio aqui un memorial en francés de títulos que tienen en el poder de S. M., para que conforme V. M. los pueda nombrar en el suyo.

348.

(Para el secretario Castillejo.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1537.)

No se ha ofrecido nueva cosa que escribir á v. md. despues de la de 18 del pasado, salvo nuestra partida de Monzon y determinacion de ir á Perpiñan á tratar de la plática de la paz, que plegue á Dios tenga el fin que de todas partes se desea. Yo tenia más necesidad de reposo que de andar en estas jornadas, y voy en compañia destos Señores, porque podré acordarles lo que cumpliere al servicio del Rey nuestro señor, que para más no se reparte y para esto pudiera ser escusado segun la voluntad del Emperador y destos Señores, que es la misma que podria tener S. M. Parecermeia quedando acá que haria alguna falta; y por esto determino de tenerles compañia. Yo escribo al Rey sobre ello lo que v. md. verá, y á la causa esta es breve. No se ha ofrecido novedad ninguna dina de ser escripta. Yo no tengo tanta salud como querria á causa del tiempo que me es contrario, todo frio, y para la bolsa la tierra lo es mucho más, que como no ha llovido están muy fatigados y á nosotros cabe la mayor parte. Estas son las ayudas de costa que acá rescibimos, estar de contino á punto de trabajos. Yo tengo alguna pena del mucho olvido que allá se tiene en no nos hacer saber de como están, ni haber respondido á las muchas cartas que están escriptas. Conténtome con lo que me quereis participar y retengo en la memoria sus consejos, que á haber usado dellos pienso que ternia más salud.

349.

(Para el Cardenal de Trento.—Barcelona, 11 de Diciembre de 1537.)

Desde Monzon escribí á V. S. R.ma y mis cartas son breves por no tener necesidad de dar otra razon de los negocios de lo que al Rey se escribe, pues ha de pasar por las manos de V. S.

Esta escribo solo para hacer lo que debo y suplicar á V. S. que tenga memoria deste su verdadero servidor, que anda muy cansado y no muy sano y ternia necesidad de algun reposo, aunque V. S. podrá responderme que para sí lo ha menester y no lo halla: como no sean las personas iguales y la falta que V. S. haria, es irremediable, no habrá lugar al tal replicato.

350.

(Para el Rey mi señor.—Barcelona, 9 de Febrero de 1538.)

Desde Monzon se escribió á V. M. y se envió la copia de lo que se concertó entre S. M. y mos. de Veli, embaxador de Francia para la junta del tratamiento de paz y acordado las personas, apuntamiento, tiempo y lugar. S. M. se partió á Valladolid por la posta á ver á la Emperatriz para volver á esta ciudad de Barcelona víspera de Navidad. El Comendador mayor y mos. de Granvela, elegidos por la parte de S. M., se partieron de Monzon y vinieron á esta ciudad á donde se detuvieron algunos dias fasta saber cómo se cumplia por parte de los franceses lo que su Embaxador habia asentado en Monzon; y la respuesta vino en que habian de ser ellos en Narbona y estos nuestros en Perpiñan á los 17 de Diciembre; y así se partieron de aquí á los 10. Yo fuí con ellos, como tengo escripto. Fueron muy bien acompañados con muchos caballeros y gentileshombres. Llegamos en Perpiñan al tiempo señalado; y con estos Señores ibamos. de Veli, embaxador de Francia, el cual daba aviso de cómo íbamos y se cumplia lo capitulado. Estuvimos en Perpiñan dos dias y partimos para Salsas á 20 de Diciembre, y de allí se enviaron por partes destos Señores á D. Francisco de Mendoza, electo de Jaen, hermano de D. Antonio de Mendoza, que con V. M. estuvo, y á Gutierre Lopez de Padilla, comendador mayor de Alcañiz, á Locata, adonde estaba el Cardenal de Lorena y Gran Maestre para asentar y traer las seguridades y forma de cómo se habian de ver ambas partes; y acordaron de verse á legua y media de Salsas, en dos casas que llaman cabañas de pescadores, y dicen que pretendemos estar la una en nuestra

jurisdiccion, y que partiesen á diez horas y llevasen cincuenta cabalgaduras de cada parte con cada uno su lecaio y sus espadas y no otras armas. Y así partimos el número señalado á 21 á las diez del dia; y ellos como tenian su alojamiento más cerca, que era en Locata, vinieron media hora ántes que nosotros llegásemos; y como de ambas partes se daba aviso de cómo los unos iban y los otros estaban á un tiro de ballesta de la primer cabaña, salió el Gran Maestre con hasta veinte cabalgaduras á rescibir á estos Señores, y juntos caminaron; y el Cardenal de Lorena acompañado de otro Cardenal, sobrino del Mayordomo mayor, con fasta otras veinte cabalgaduras, los vino á rescibir á la primer cabaña, que de la una á la otra habria doscientos pasos, la cual tenian aderezada como convenia para su congregacion; y así encontrados los unos y los otros, se recibieron graciosamente y apearon y subieron á una cámara donde se detuvieron tres horas y media, que de lo que en aquella y otras cinco vistas pasó, se enviará todo lo que al pie de la letra en este negocio pasó, á V. M.; pero en sustancia lo que pasó en todas sus vistas fue que por parte de los franceses demandaban libremente á Milan, y como de los nuestros hubo replicato, tuvieron otros términos y traxieron á la memoria Navarra y Tornai y soberania de Flandes; y como en cosa ninguna venian á la razon y punto de lo que se habia de tratar, querian tregua ó paz por años, teniendo cada uno lo que se tenia; y en estos tratos se tuvo cuidado especial de los cuatro puntos que V. M. me escribió, y no se hizo nada. Asentose una tregua al tenor de la cual envio aquí.

S. M. teniendo la cosa por cierta que tuviera el fin que los franceses habian publicado, habia determinado de para las fiestas venir muy acompañado y aun de joyas adrezado; y como llegó á Barcelona con este presupuesto, publicó y adrezó su partida para Perpiñan, la cual estos Señores enviándole con Idiaquez su secretario la relacion de lo que en tres vistas se habia pasado, y por ellas tenian conoscimiento no tener el fin que se habia pensado; y así S. M. se detuvo y contramandó los Grandes que habia ordenado venir á su acompañamiento. En este tiempo, ya partidos de Salsas, llegó el Cardenal Jacobato, el cual se comu-

nicó con estos Señores en Perpiñan, y pasó como venia por la posta á S. M. y queda entendiendo en lo que á V. M. se escribe. Estando en Salsas dos dias, ántes que della partiésemos, llegó así mismo por la posta el Duque de Ariscot, y lo que se me rezumó de su venida eran dos cosas: la una que creo que el Conde de Nasaot le cargaba alguna culpa en la guerra que se hizo por Flandes; y lo segundo que querria ser más parte en el gobierno. Está aquí con S. M.: no sé el fruto que sacará de su jornada.

En este tiempo he rescibido los despachos que se me han enviado, las cartas de 19 de Diciembre en Salsas á 5 de Enero; y con ellas venia una de mano de V. M. para el Emperador, la cual y la relacion de lo que se me escribió, le envié con un correo á esta ciudad donde estaba; y por esta letra se me hacia saber haber despachado á Matias, el cual pensó ser perdido por su tardanza; y á 9 de Enero en la dicha Salsas me llegaron las letras de Matias, el cual habia arribado en esta ciudad y malo por causa de la navegacion y trabajos que en la mar pasó; y como estábamos de partida para esta ciudad, truxe conmigo la razon de los despachos; y así del primero como deste dí cuenta á S. M., y á 28 deste llegó el correo Salinas, y de su tardanza subcedió algun embarazo que en Francia tuvo de todo lo pasado; y desto se ha hecho relacion á S. M. y le supliqué quisiese leer la carta de V. M. y Dr. Matias, lo cual hizo así como yo se lo supliqué, y así hace respuesta al Dr. Matias muy cumplida y no se declara el punto que se demanda de la persona que ha de asistir á la Dieta, porque acá parece que habia de ser la de V. M.; y donde no, debe V. M. enviar á decir lo que le pareciere, porque estando allá el Arzobispo de Lunden, es razon que se haga cuenta dél; y como él y el Dr. Matias son vidriosos, seria ocasion de darles desabrimiento. Mire V. M. quien le parece que así será probeido. Yo dí cuenta y razon de la justa causa que V. M. tuvo de hacer la guerra el año pasado, segun S. M. lo podrá entender por las letras que el Arzobispo de Lunden escribia como persona por cuya mano pasaba todo. Así mismo le dí razon del exceso que habia hecho Garcia Ner y capitanes, y cómo V. M. le tenia á buen recaudo con intencion de hacer en él el castigo que

su culpa merecia. Holgó S. M. dello y de que estuviese á buen recaudo y desea que se haga el castigo conforme á sus méritos, y tambien de que el daño no hobiese sido tan grande como acá se habia dicho que era; y así mismo holgó, caso que la desdicha fuese tal, que los enemigos no hobiesen pasado adelante. Pareceme que no sé quien le escribió, segun me dixo, que el exército de Hungria habia prosperado; y más se escribió por contracambio de la otra nueva que no por ser el efecto mucho. Díxome que todo procedia del Christianísimo Rey de Francia, porque á la causa tenia poca esperanza en la paz que allá se trataba, que él bien cree que son todas cautelas. Así mismo hice relacion á S. M. de lo que V. M. hacia en sobreseer con Venecianos la devolucion de los lugares y cómo habia enviado sus embaxadores para entrar en la liga.

El Embaxador de S. M. que está en Çuiça ha escripto lo que aquí envio que pasa entre los çuiços y vasallos de V. M. en el Condado de Ferrete por dar favor y acoger un cierto caballero, y dice á la causa no solamente correr peligro aquellas tierras, pero se ha apartado del servicio de S. M. un canton. Suplico á V. M. con diligencia mande que se remedie, porque así conviene al servicio del Emperador y de V. M., y acá se envie razon de lo que ha pasado y lo que se ha proveido.

Así mismo supliqué á S. M. lo que la Reina de Polonia demanda, y me dixo cómo su criado, que aquí estaba, le habia hablado en ello, y S. M. mandaria proveer en lo de Nápoles como tuviese causa de se contentar; y en lo de Milan me dixo que no tenia derecho alguno y se rió dello. V. M. le puede hacer respuesta como le pareciere.

Lo del Cardenal Salviati hablé ántes que á S. M. para me informar de Granvela, y me dixo que no se haria lo que pedia, pero que por agora disimulase, que él trabajaria de lo encaminar; y así fuí encaminado y avisado y hablé al Emperador en ello, y dixo que era muy culpante y gran bellaco.

En lo del Cardenal puede V. M. creer que es la cosa que yo más deseo ver acabada y aun verle Papa, porque su bondad y méritos y fidelidad y amor que tiene al servicio de V. M. lo me-

recen; y desto que está hecho y se hace, dará razon á V. M. Castillejo, á quien tambien escribo cómo rescibí las cartas y poder, de lo cual al presente no hay necesidad.

A S. M. vino nueva cómo la Duquesa de Saboya era muerta en Niza, y por ella como es razon puso gran luto, y á los 29 del pasado le hizo el servicio muy solemne acompañado del Legado y Nuncio y Embaxador de Portugal.

Todo lo que pasó en estas vistas y tratos de paz digo que se enviará con la primera posta, para que V. M. dello tenga razon, lo cual, no va con esto por ser largo proceso. V. M. ha de tener cuidado en tenello secreto y á buena guarda. Mos. de Granvela me dixo que S. M. le dixo se escribiese acerca deste punto, lo cual no se hace porque le replicó que V. M. tenia dello mucho cuidado y buena provision por informacion que de mí tenia. A lo que V. M. manda le dé de contino aviso de lo que sintiere de la pasada de S. M. en Italia, digo que ántes que tuviesen desconcierto las vistas y tratos de paz, yo la tenia por cierta: agora no veo la platica tan caliente, y así no sé lo que debo creer. No puede dexar de tomarse conocimiento presto y daré aviso á V. M. de lo que entendiere, porque tambien hay apariencia de quedar como de ir.

Despues de escripta mi carta, en ciertos Consejos que se han tenido, se ha determinado lo que V. M. verá por lo que el Emperador escribe, é instrucion se envia á Andrea Doria, lo cual me dá á entender y creer que será cierta la pasada, pues se dexa al alvedrio del dicho Andrea Doria, aunque hay para contra esto la necesidad que S. M. tiene; pero más cierto y seguro será el creer la ida, porque como otra vez tengo dicho, de allá le llaman y él la desea.

S. M. despachó á D. Luis de Avila á Génova y Nápoles con la instrucion de la copia que á V. M. se envió y vá Matias en su compañia. Aquí es venida nueva que el Cardenal Caracholo es muerto: no sé la provision que S. M. hará, porque llegó la nueva un dia ántes que el dicho Don Luis se partiese.

Por la copia:
A. Rodríguez Villa.